



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FAPA "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS" RECURRE ANTE LA JUSTICIA EL CHEQUE-BACHILLERATO AL NO CUMPLIR CON LOS TRÁMITES PRECEPTIVOS PARA SU PUBLICACIÓN.

Desde la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" se ha procedido a recurrir la ORDEN 373/2019, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Se trata de una norma que no ha cumplido con los trámites preceptivos para su publicación en tanto debería haber sido consultado de forma previa al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. No se ha garantizado por ello la participación efectiva de la intervención de todos los sectores de la Comunidad Educativa, lo que debe abocar a la declaración de su nulidad.

El motivo de esta omisión es claro, no encontrar obstáculos a la hora de continuar de forma encubierta un concierto educativo en los centros privados concertados, incluso en enseñanzas postobligatorias, hecho que de base no está permitido por nuestra legislación, acogiéndose a un sistema de becas que no son otra cosa que un claro fraude de ley.

Madrid 15 de abril de 2019